

EL ABC DE LA GESTIÓN COVID EN EL ÁMBITO ESCOLAR

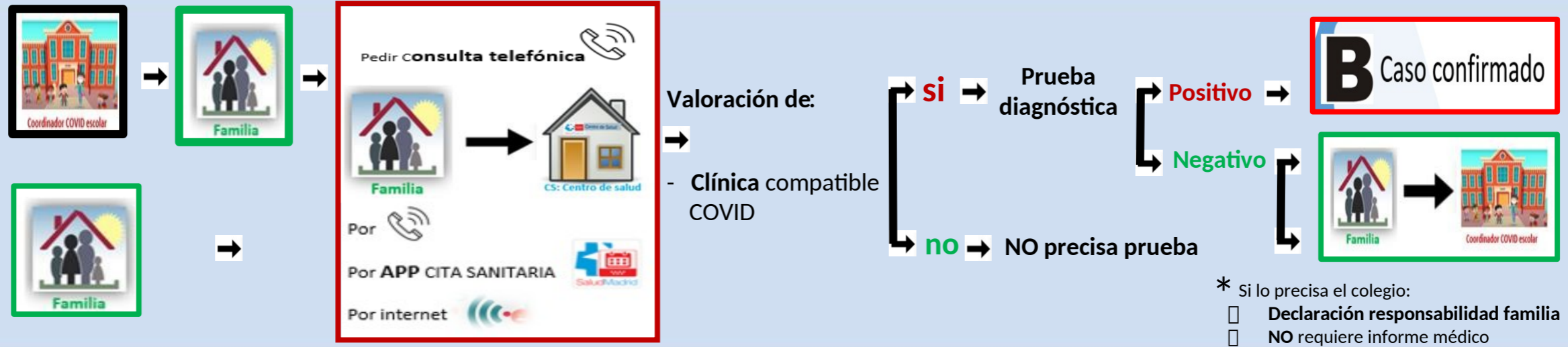
¿Qué es?

¿Quién lo detecta?

¿Qué hacer?

información

A Caso sospechoso



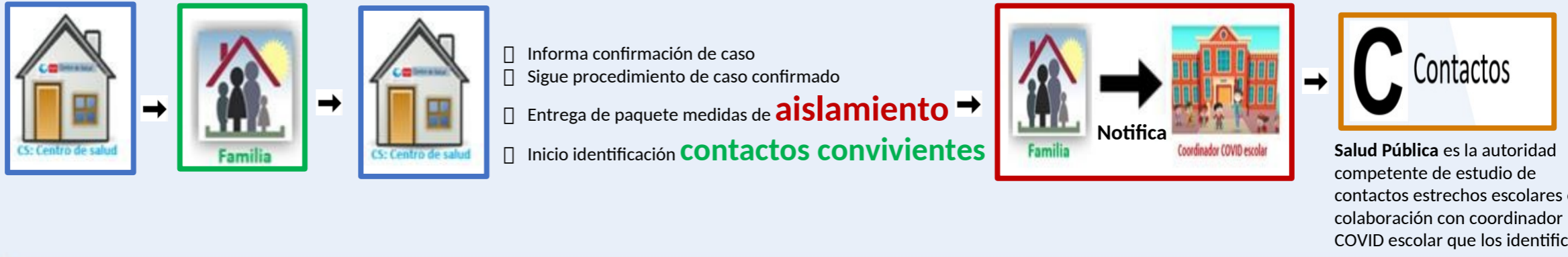
Síntomas compatibles COVID

- Tos
- Temperatura > 37,5
- Sensación de falta de aire
- Más otros (1)

(1) dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida de gusto, dolores musculares, diarrea, dolor en pecho, dolor de cabeza

* Si lo precisa el colegio:
 Declaración responsabilidad familia
 NO requiere informe médico

B Caso confirmado



Prueba COVID POSITIVA

- Informa confirmación de caso
- Sigue procedimiento de caso confirmado
- Entrega de paquete medidas de **aislamiento**
- Inicio identificación **contactos convivientes**

C Contactos
Salud Pública es la autoridad competente de estudio de contactos estrechos escolares en colaboración con coordinador COVID escolar que los identifica.

C Contactos

- Caso confirmado en un **GCE (2)**: todos los alumnos pertenecientes a ese GCE.
- Caso confirmado que **NO** es un GCE: cualquier alumno con **criterios de exposición**:
 - espacio compartido.
 - distancia <1,5 metros.
 - más de 15 minutos.
 - valorar uso de la mascarilla.
 - En un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos



- Identifica posibles contactos
- Notifica a Salud Pública para inicio de clasificación de contactos estrechos

*Salud Pública es la autoridad competente para el estudio de contactos estrechos escolares en colaboración con el coordinador COVID escolar.

Entrega carta a la familia según tipo de contacto determinado por Salud Pública. Incluirá identificación del alumno/a.

(2) GCE: grupo convivencia estable

(3) Excepto personas descritas cómo vulnerables

Fecha: 25 de septiembre de 2020